

**ENVÍO DE FONDOS DE TERCEROS A
MUNICIPALIDAD DE VILCUN
CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL
PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2018
ASOCIADO AL VEHÍCULO PLACA PATENTE
UB8753-5.**

DECRETO DTT N°0026/2023

LO BARNECHEA, 14-12-2023

VISTOS: De las facultades delegadas por la Alcaldía, según lo señalado en el artículo N°4, del Decreto DAL N°0992, de fecha 30 de agosto de 2021, sobre delegación de atribuciones alcaldías; lo dispuesto en el artículo 12 y siguientes del D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que mediante memorándum DAF N°0319/2023 el Director de Administración y Finanzas solicita tramitar la devolución de los fondos ingresados en cuenta 214.09.10 "Operaciones Pendientes de Tránsito", según proceda.
- b) Correo electrónico enviado por nuestro Departamento de Tesorería solicitado ingresar los fondos abonados por Municipalidad de Vilcún, por un monto total de \$76.513.-
- c) Nómina de P.C.V. Otorgados por Cuenta de Tercero de Municipalidad de Vilcún, que señala el detalle fondos remitidos correspondiente al pago del Permiso de Circulación Año 2018 del vehículo placa patente UB8753-5, ingresado con el Folio N°335706, con fecha 26/10/2021, por un monto total de \$40.454.-, entre otros.
- d) Comprobante de Pago Folio N°2568551 realizado en la Municipalidad de Lo Barnechea con fecha 09/04/2018, por un monto de \$23.863.-, correspondiente al Permiso de Circulación Año 2018 del vehículo placa patente UB8753-5.
- e) Que, por una puntual inadvertencia los fondos por un monto de \$40.454, fueron ingresados a la cuenta 214.09.10 "Operaciones Pendientes Tránsito". Toda vez que, corresponde la devolución de los fondos a Municipalidad de Vilcún, por concepto de duplicidad de pago del Permiso de Circulación Año 2018, pagado con fecha anterior en nuestro municipio.
- f) Orden de Ingreso N° 3663194 de fecha 19 de febrero de 2022 que disponibiliza fondos para devolución por un monto de \$40.454.-, por duplicidad de pago del Permiso de Circulación Año 2028, asociado al vehículo placa patente UB8753-5.
- g) Que, mediante memorándum TTO N° 0425 de 06 de noviembre de 2023, se solicitó al Director de Administración y Finanzas certificar los ingresos percibidos para devolución.
- h) Que, mediante Certificado N° 211 de 23 de noviembre de 2023, el Tesorero Municipal certificó que ingresaron los pagos individualizados en los literales d) y f) del presente documento.

DECRETO

- 1) **PROCÉDASE** por parte de la Tesorería Municipal, remitir fondos a **MUNICIPALIDAD DE VILCUN RUT 69.190.800-3, por la cantidad de \$40.454.- (Cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos)**, correspondiente al pago del Permiso de Circulación Año 2018 asociado al vehículo placa patente.
- 2) **EMÍTASE** por el Sr. Tesorero Municipal el comprobante de egreso y transfírase los fondos a **MUNICIPALIDAD DE VILCUN RUT 69.190.800-3, por la cantidad de \$40.454.- (Cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos)**.
- 3) **IMPÚTESE** el gasto al siguiente ítem:

214.09.10 "Operaciones Pendientes Tránsito" \$40.454.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALEJANDRO DANIEL MÜLLER BARBERÍA
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
PÚBLICO

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

